

LA DEFENSA

PERIODICO POSIBILISTA

Precio de suscripción, 3 reales al mes. Se suscribe en la Administración, calle Enchín, núm. 34, y en la imprenta de La Asociación Tipográfica, calle de Eumedio núm. 40.

Defunciones y aniversarios, 10 reales á los suscritores y 15 á los que no lo son. Anuncios en esta plana á 10 céntimos de deseta la línea ordinaria y á 15 respectivamente. Pagos al contado.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Dirección, Redacción y Administración, calle Enchín, núm. 34

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

No se devuelven originales. Comunicados y remitidos á 10 céntimos de peseta línea á los suscritores y á 15 á los que no lo son.

LA PERLA-ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagre, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que veranean malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigiéndose al autor.

DEPOSITOS.—Sevilla: El autor, Farmacia GLOBO, Tetuán 20.—Madrid, señor don Melcho García, Tetuán 15, principal, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero. Castellón, don Enrique Dávalos.

ULTRAMARINOS DEL LEON

San Juan, 4, CASTELLON

En este establecimiento acaba de recibirse un grande y variado surtido de licres de superior calidad, recomendados como el preservativo más seguro y eficaz

CONTRA EL CÓLERA.

En la villa de La Jana, se halla un Corresponsal de prensas de hierro de todas clases, tanto de vinos como de aceite. De estas últimas las hay de 1000 á 1250 pesetas, pagándose á plazos; se darán aseguradas por dos años. Son procedentes de la fábrica de Reus.

VENTA

de una casa en esta ciudad, calle de la Trinidad, número 57.

Otra id. en la plaza del Rey don Jaime, número 82.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

SE VENDE un carrito atarriado muy poco usado. Darán razón en la imprenta de este periódico.

La jugada de Cánovas.

El gobierno canovista se hallaba en sus postrimerías. Su existencia, débil, cual la de todos los seres prematuramente nacidos, estaba quebrantada por sus corrientes de la opinión y minada por sus propias torpezas. Sus últimos actos y las hondas diferencias por ellos ocasionadas en el seno del gabinete, le habían puesto á punto de caerse á pedazos. Ni recurso ni esperanza le restaba. Sólo podía prometerse una cosa: caer bien.

El proyectado viaje del rey á Murcia parecía facilitarle esta ocasión. Oponerse á tal viaje, si había en don Alfonso XII el resuelto propósito de realizarlo; aplazar para la vuelta del monarca la entrega del mando á los ministros sucesores, á fin de que no se creyese que el riesgo de sus propias personas, más que el de la persona del jefe del Estado, había inspirado tal determinación; proporcionar así á los partidos monárquicos liberales doble motivo para una ovación grande y entusiasta, y ocultar bajo el paño de esta lealtad monárquica las llagas abiertas en el enfermo ministerio por la cuestión universitaria, por la cuestión de Roma, por las protestas de los prelados, por el fracaso de los tratados con los Estados Unidos é Inglaterra, por la situación de Cuba, por el déficit de la Hacienda, por la derrota en las elecciones municipales, por la política sanitaria y por el coronamiento de toda esta serie de torpezas con la desconsideración manifestada al pueblo de Madrid, era su mejor salida.

La noticia de que el rey iba á Murcia, acompañado del presidente del Consejo y de los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia dada como cosa cierta anteayer, á nadie sorprendió. Organó oficioso hubo, que aseguró estar tan

en el ánimo del señor Cánovas la visita á la ciudad del Segura, que, há días había escrito allá para que le tuviesen dispuesto alojamiento.

Todos los madrileños no conservadores ó no iniciados en los misterios de la política actual se levantaron con tal creencia. Lo que no es fácil saber cuáles eran los pensamientos del presidente del Consejo al levantarse, y cuáles fueron los que asaltaron su mente, luego que vio la manifestación pacífica, unánime y por ello imponentísima del comercio madrileño.

Allí, donde cualquiera gobernante, deferente con la opinión pública, habría visto un motivo más para dejar el poder, vió el señor Cánovas un medio para no dejarlo. Anunciar la dimisión inmediata, instantánea, si el rey seguía mostrando propósitos de ir á Murcia; cerrar con el aparato de graves responsabilidades la puerta á los demás gefes de partido, los cuales habrían de arrostrarlas por anticipado, si aceptaban el poder con la condición de ese viaje; quedar como único presidente de gobierno posible ante los difíciles y peligrosos conflictos por él mismo creados, y traer con la dedada de miel de la dimisión y la copa de hiel de la permanencia, una seria cuestión de orden público, todo esto debió de ofrecerse como plan maravilloso, á la habilidad malagueña del primer director de la restauración borbónica. Admitiendo—como hay que admitir—que no lo tuviese previsto y arreglado de antemano.

Improvisado ó compuesto detenida y reflexivamente, el plan le ha dado el resultado apetecido.

No puede el rey ir á Murcia; porque igual de los personajes políticos en condiciones para constituir gabinete se atreverá ya á autorizar con su consejo el viaje y á tomar sobre sí la responsabilidad del riesgo que habría de correr don Alfonso XII? Quien tal hiciera, se haría, *ipso facto*, sospechoso de poco amante de la monarquía y de su jefe.

No habiendo, pues, ministro que autorice con su consejo ese viaje y siendo como es don Alfonso XII un rey constitucional que nada puede hacer sin el consejo de sus ministros responsables, el viaje tan anunciado no se verificara. Y no verificándose el viaje, como quiera que por esto y sólo por esto dimitía el ministerio, *subtata causa, tollitur effectus*: no ha lugar á la crisis.

La jugada del señor Cánovas ha resultado redonda. Dimitía para que no hubiese viaje, y ya no hay viaje ni dimisión.

Por si á tal redondez faltaba algo, gentes imprudentísimas, impulsadas Dios sabe por quién y por qué, estropearon á última hora la pacífica, legal, admirable é imponente manifestación del comercio madrileño, silbando y provocando á los agentes de la autoridad. ¡Providencial conflicto de orden público! Ya hay un motivo más para que el gobierno permanezca aun resistiéndose siempre al viaje del rey, resistiendo á los alborotadores y haciendo así el papel de gobierno de doble resistencia.

Nosotros, si algún eco tenemos en el público, rogamos á todos los verdaderos demócratas y republicanos y á las personas no políticas, pero dispuestas á indignarse y á mostrar fácilmente su indignación, que se armen de superior prudencia, que se contengan y muestren la mayor sensatez y tranquilidad. Seguros todos de que así contribuirán á poner de manifiesto las pobrísimas tramas con que la situación actual quiere enredar á la opinión pública para hacer inútiles sus esfuerzos y conservarse de pié, cuando se encuentra ya invadida por el frío de la muerte.

El Globo.

Mala sombra

Ya no es posible señalar la clase social que no se sienta herida por los actos ó por la política del actual gobierno, sin duda alguna el más infortunado de los gobiernos que se han sucedido en España en estos últimos tiempos.

Desde los palacios de los obispos á los puestos de las verduleras, y desde las regiones de la enseñanza á las tiendas de los comerciantes, en todas partes la política del gobierno ha producido tales protestas, que parece milagroso cómo puede resistir halumba tan inmensa de conflictos y de impopularidad.

El resultado de las elecciones últimas marca con elocuencia incontrastable la opinión que al país merece el actual gobierno; y hasta los murmullos con que es recibido en las cámaras el ministro de la Gobernación, no bien se levanta á hacer uso de la palabra, denota el estado de los ánimos y la situación que se ha creado al gabinete conservador.

Esto mismo que pasa con la epidemia reinante, en medio de las naturales exageraciones de los unos y de los otros, enseña que el gobierno ha perdido toda autoridad, y que basta que él afirme una cosa para que las nueve décimas partes del país crean lo contrario, pero con una firmeza y una convicción, que están contribuyendo á la debilidad de la epidemia; no habiendo modo de persuadir al público que padecemos el cólera epidémico.

Todo le sale mal á este gobierno: porque los tratados de comercio, ó no los hace, ó después de hechos se le desbaratan; porque la situación de Cuba, ya mala, se ha puesto pavorosa, y porque en la Península la recaudación decrece tanto, que al cerrarse el actual ejercicio es posible nos aproximemos á un déficit de 160 ó 170 millones de pesetas, sino es mayor.

Hasta en esa labor de fabricar partidos para hacer daño á los liberales, han sido tan infortunados los señores Cánovas y Romero Robledo, que sus afanes han sido estériles, viniendo á tierra esa izquierda tan mimada y favorecida desde las regiones del poder.

El partido conservador, en suma, abandonando los altos y sanos principios de una política elevada, todo lo ha fiado á los medios mecánicos de la administración; y nada ha conseguido en resumen, como no sea la prostitución de los resortes del gobierno y el haberse concitado en su daño todos los intereses del país, de tal modo, que hoy está reducido á los medios del poder que aún conserva, y el apoyo de una mayoría oficial parlamentaria en desacuerdo evidente con los sentimientos del país.

Todo, pues, acusa una situación imposible para el gabinete del señor Cánovas.

El Correo.

El microbiófobo.

(MONÓLOGO DE ACTUALIDAD.)

¡Demonio! la cosa va poniéndose mas grave de lo que yo esperaba. Cólera en Nules, en Villavieja, Bechí, Burriana, Villareal, y acaso á estas horas esté invadida también Almazora... ¡Dios mío! ¿escaparemos de esta?... Pero esa junta de Sanidad ¿qué hace que no pone un centinela cada cuatro pasos, armado de fusil remington para impedir la entrada en esta ciudad á los procedentes de puntos infestados? ¡Corazón sanitario llaman á eso de ahora! ¡Buen cordón te dé Dios! Como si no fuera lo mas fácil saltar la muralla por cualquier punto y colarse de rondón en esta cualquier individuo procedente de punto infestado... ¡Dios mío! de pensarlo sólo, se me eriza el cabello...

Estamos como quien vive sobre un volcan... Pero, ahora caigo en que los malditos microbios pueden llegar hasta nosotros de la manera mas fácil del mundo. Sí, porque según las teorías de autorizados médicos, esos microscópicos seres, donde mejor viven y se desarrollan es en el agua. Y el agua que nosotros bebemos es del Mijares; y pasa por cerca de Villareal, y pasando tan cerca del foco cólico es muy posible, muy posible si señor, casi seguro, que recoja miriadas de *bacillus virgula* que nosotros nos beberemos sin poderlo evitar, y una vez tragada una buena dosis de esos animalitos á quienes Dios confunda, háganme ustedes el favor de decirme como se escapa un individuo de las garras de la muerte. ¡La muerte! nunca he pensado en ella tanto como ahora. Hace diez noches que no puedo pegar los ojos. Hombre, y ese diantre de ministro de la Gobernación sin permitir al doctor Ferrán que inocule. Mire usted que es fuerte cosa no poder hacer uno lo que le dá la gana en una cuestión de vida ó muerte, como es el cólera morbo asiático cuando sienta sus reales en alguna población. Si él no quiere inocularse porque no tiene fé en la profilaxis de Ferrán, ó porque no tiene miedo al cólera, que no se inocule, pero que deje á los demás hacer lo que crean necesario para preservarse de la terrible enfermedad que nos amenaza. Pues qué ¿así se juega con los microbios? ¡Cáscaras! no hacer nada en estas circunstancias equivale á suicidarse.

Ese parece ser el deseo de Romero Robledo; que nos suicidemos. Porque prohibir que uno eche mano al único remedio que hay contra el *bacillus* es lo mismo que prohibirle al naufrago que se apodere de la tabla salvadora. Ya ven ustedes si la cosa es grave. Pero parece mentira que el ministro se oponga á que se practique la inoculación, cuando por otra parte desplega un lujo de acordonamientos y fumigaciones que no hay mas que pedir. No me explico ese contraste, la verdad.

Debe ser ya muy tarde... ¡Atiza! la una y media. Vaya, vaya, me acuesto á ver si esta noche puedo conciliar el sueño; aunque lo dudo, porque esos malditos microbios me inquietan lo que no es imaginable. ¿Por qué habrá creado Dios esos terribles enemigos de la humanidad? Inexcrutables designios de la Providencia... Parece mentira que unos bichos tan pequeños den tanta guerra al género humano... Microbios... *Bacillus virgula*... ¡malditos!... ¡malditos!... mal... mal...

¡Sorrorro! ¡sorrorro!... ¡Ah! ¿Dónde estoy? ¿qué es esto? ¿qué me pasa? Pero no es nada, nada... Esta es mi cama; esta es mi habitación. ¡Jesús, qué pesadilla tan horrible! nunca que me hubiera dormido! Yo estaba allí, sentado en aquella butaca, junto á aquel velador; tenía en la mano un vaso de agua que iba á llevar á mis labios; de pronto veo salir del fondo del vaso millones de millones de microbios que comenzaron á invadir el cuarto como hormigas invaden un granero, produciendo un rumor extraño y horripilante y bailando á mi alrededor con verdadero frenesí una especie de *danza macabra*; afectaban la forma de una coma; luego se trasformaban en esfera un poco mayor; á poco la esfera estallaba y se dividía en miles de comas... y siempre así, en progresión constante iban aumentando de una manera fabulosa. Se introducían por mi boca, por mi nariz, por mis ojos, por todas partes; y yo imposibilitado de defenderme como si estuviera maniatado, horribles gritos, gesticulaba, pero nada; ellos empeñados en posesionarse de mi individuo, hasta que lograron su intento. Sentí los terribles efectos de su estancia en mí estómago; los vómitos, la diarrea, todo, todo, hasta calambres sentí... ¡Será

LA DEFENSA

este sueño, un aviso del cielo? ¿Estará efectivamente en el agua el mayor peligro? ¡Ah! que ideal! ¡Bañina! ¡muchacha! ven acá. ¿Qué es eso? ¿cómo estás tan ojerosa? ¿tienes diarrea?... Ah, eso es otra cosa; pero mira: si espermentas algún dolor de estómago, aunque sea muy insignificante, no te descuides en llamar al médico, ¿oyes? Ahora atiende bien lo que voy a encargarte. Bajas el caldero grande que llenarás de agua y la pondrás inmediatamente a hervir. Luego de hervida la filtrarás del modo que ya te he dicho otras veces, y no se beba en casa de otra agua que de esa, ni se emplee otra para fregar, regar, lavar la ropa y demás usos domésticos. Todas las mañanas fumigarás toda la casa, sin olvidarte del mirrión más escusado. En esta casa se ha concluido de ahora para siempre el comer fruta, ni madura, ni verde, ni de ninguna clase. Yo no saldré de casa en cuatro meses, ó acaso en más tiempo; si no desaparece el peligro de contraer la enfermedad que está diezmando a los españoles; no quiero que nadie, absolutamente nadie de fuera de casa entre a verme, si antes no se le somete a tres días de cuarentena y se le fumiga como manda Romero Robledo hacer con los equipajes de los viajeros. Tu te fumigarás tres veces antes de entrar en mi habitación. Esto es lo que te ordeno, y que espero cumplirás al pie de la letra. Conque, manos a la obra.

Ya estoy tranquilo, porque con estas precauciones que he tomado, me creo libre de microbios. ¿Cómo es posible que lleguen hasta mí si hay entre ellos y yo una insuperable muralla de fuego y humo? Pero ¿y si los tengo ya en el cuerpo?.....

X.

Jueces Municipales.

Relación de los nombramientos hechos de los partidos judiciales de la provincia de Castellón de la Plana.

Partido judicial de Albocácer.

Albocácer, don Miguel Esteller Peaire.—Benafijos, don Agustín Rovira Batalla.—Benasal, don Tomás Fabregat Monferrer.—Benloch, don Francisco Dolz Bertran.—Cati, don Francisco Blasco Sospedra.—Cuevas de Vinromá, don Vicente Fabregat Boira.—Culla, don Jaime Moliner Bellés.—Serratella, don Tomás Barberá Mirallés.—Sierra Engarcerán, don José Albao Barber.—Tirig, don Remigio Beltran Abad.—Torre-Emborsora, don Esteban Pitarch Pitarch.—Torre-Endomenech, don Vicente Martínez Monfort.—Villanueva de Alcolea, don Timoteo Borrás Martínez.—Villar de Canes, don Manuel García Eserig.

Partido judicial de Castellón de la Plana.

Almazora, don Vicente Marmanet Herrando.—Benicasim, don Blas Bernal Nebot.—Borriol, don Bartolomé Montañés Pallarés.—Cabanes, don José Bellés Moliner.—Castellón de la Plana, don Antonio Cardona Vicent.—Oropesa, don Andrés Tamborero Salvador.—Puebla Tornesa, don Vicente Casanova Casanova.—Torreblanca, don Agustín Vilaplana Besé.—Villafamés, don Tomás Salvador Safont.—Villareal, don Francisco Abellana Petit.

Partido judicial de Lucena.

Adzaneta, don Miguel Beltran Escrig.—Alcora, don José Mascarós Arquer.—Argelita, don José Arbolés Bernad.—Ayodar, don Francisco Zamuel Peña.—Castillo de Villamalefa, don Francisco Peris Bacheró.—Cortes de Arenoso, don Pedro Pascual Gomez Herrando.—Costur, don Vicente Rastoll Aparici.—Chodos, don Domingo Barreda Solsona.—Espadilla, don Francisco Herrandiz Juan.—Fanzara, don Joaquín Sorní Badenes.—Figueras, don Juan Porcar Puerto.—Fuentes de Ayodar, don Juan Badal Pastor.—Lucena, don Juan Ortells Sangüeza.—Indiente, don Manuel Sanz Alcorisa.—Ribesalbes, don Vicente Arzú Batiste.—Sueras, don José Porcar Serrano.—Toga, don José Campos Morte.—Torrechiva, don Carlos Silvestre Gi-

meno.—Useras, don Francisco Valls Miguel.—Vallat, don Vicente Lecha Cervera.—Villahermosa, don Juan Vea Saura.—Vistabella, don Dionisio Salvador Monserrat.—Zucaina, don Miguel Solsona Serra.

Partido judicial de Morella.

Ares del Maestre, don Gerónimo Moya Salvador.—Ballestar, don Tomás Verge Rojo.—Bel, don Joaquín Cardona Gabaldá.—Bojar, don Tomas Garcés Caldich.—Castell de Cabres, don Bernardino Segura Prades.—Castellfort, don Luis Temprado Solsona.—Cintorres, don Bautista Rovira Maestre.—Corachar, don Ramon Sorolla Bel.—Chiva, don Ramón Galindo Sebastián.—Forcall, don Antonio Ortí Adell.—Fredes, don Esteban Fenellosa Querol.—Hesbés, don Rafael Ibañez Llopis.—La Mata, don Zacarías Rojo Milian.—Morella, don Julián Ripollés Gisbert.—Olocan, don Antonio Serrano Altafula.—Ortells, don Joaquín Berús Ibañez.—Palanques, don Ramon Altempruz Vinals.—Portell, don Pedro Piquer Mestre.—Puebla de Benifasar, don Rafael Bayarri Girón.—Tudotella, don Manuel Eixarch Eixarch.—Vallibona, don José Fenolosa Cardona.—Villafraanca del Cid, don Jaime Tena Colon.—Villores, don Francisco Alabat Carbó.—Zurita, don Andrés Ferrer Castañer.

Partido judicial de Nules.

Alfondegulla, don Ramón Piquer Clavell.—Almenara, don Vicente Llopis Llopis.—Artana, don Patricio Pla Pla.—Bechí, don Juan Bautista Mollar Manzana.—Burriana, don Ramón Llopis Conde.—Chilches, don José Alcáide Canos.—Eslida, don Vicente Segarra Gomez.—La Llosa, don Domingo Llopis Serra.—Moncofar, don Vicente Juliá Micó.—Nules, don José Franch Bovairo.—Onda, don Mariano Ballester García.—Tales, don Ramón Miravet Granel.—Vall de Uxó, don Francisco Perez García.—Villavieja, don Pedro de la Asunción Guimerá.

Partido judicial de San Mateo.

Alcalá de Chisvert, don Juan Vizcarró Tomás.—Canet lo Roig, don José Roca Llorach.—Cervera del Maestre, don Juan Ramón Ayza Ballester.—Chert, don Tomás Marfa Aguilar Pavía.—La Jana, don Enrique Compte Gargallo.—Salsadella, don José Monfort Pons.—San Mateo, don Roque Vives Beltrán.—Santa Magdalena, don Bautista Pavía Pegueroles.—Traiguera, don José Antonio Dellá Boix.

Partido judicial de Segorbe.

Ahin, don José Sorribes Izquierdo.—Alcudia de Veo, don Francisco Molina Gimeno.—Algimia de Almonacid, don Miguel Martín Monzonis.—Almedijar, don Antonio Ginés Badenas.—Altura, don Manuel Sebastián Badía.—Aznebar, don Vicente Murriá Ganau.—Castelno-vo, don Antonio Conde Torres.—Chovar, don Joaquín Gomez Ten.—Gátova, don Vicente Sanchez Martínez.—Geldo, don Vicente Arnau Campos.—Matet, don Joaquín Gimeno Calvo.—Navajas, don Vicente Ancejo Cases.—Segorbe, don Manuel Mayorá Marciano.—Soneja, don Pascual Montesinos Mora.—Sot de Ferrer, don Olegario Pastor Martín.—Vall de Almonacid, don Francisco Soriano Rivas.—Veo, don Francisco Miralles Fuertes.

Partido judicial de Vinaroz.

Benicarló, don Juan Bautista Martínez Ferrer.—Cálig, don Vicente Batiste Batiste.—Peñíscola, don Ramon Castell Roca.—Rosell, don Miguel Grau Mestre.—San Jorge, don Juan Bautista Esteller Cifre.—Vinaroz, don Juan de la Cruz Cros Mateu.

Partido judicial de Viver.

Arañuel, don Francisco Llorca Barberán.—Barracas, don Juan Escrig Catalán.—Begís, don Manuel Perez Lacosta.—Benafar, don Pascual Herrero Sorribes.—Campos de Arenoso, don Agustín Balaguer Sandalinas.—Canales, don Vicente Perez Romero.—Caudiel, don

Mannel Agustín D'Ocon.—Cirát, don Francisco Sorní Badenes.—El Toro, don Juan Cubero Orduña.—Fuente la Reina, don Joaquín Pradas Soriano.—Gaibiel, don Mannel Perez Joli.—Jérica, don Antonio Serrano Huerta.—Higueras, don Vicente Lucas Gimeno.—Montan, don José Adelatado Vea.—Montanejos, don Miguel Gil Collado.—Pavías, don Francisco Gimeno Ballester.—Pina, don Gregorio Herrero Masian.—Puebla de Arenoso, don Sebastian Salvador Ventura.—Teresa, don Vicente Perez Lazaro.—Torás, don Castillo Macian Pradas.—Torralba, don Salvador Gil Gomez.—Villanueva de la Reina, don Gabriel Cortés Colás.—Viver, don Miguel Orts Perez.

Fiscales.

Partido judicial de Albocácer.

Albocácer, don Miguel Bellés Monferrer.—Benasal, don Miguel Pasies Folch.—Benloch, don Florencio Beltran Andreu.—Benafijos, Ambrosio Monferrer Barreda.—Cuevas de Vinromá, don Juan Traver Folch.—Cati, don Joaquín Roca Roca.—Culla, don Vicente Bellés Bellés.—Sierra Engarcerán, don José Salvador Beltran.—Serratella, don Florencio Pastor Domenech.—Tirig, don Miguel Sales Puig.—Torre-Endomenech, don Juan Bautista Martínez Monfort.—Torre-Emborsora, don Mannel Bellés Solsona.—Villanueva de Alcolea, don José Vidal Crespo.—Villar de Canes, don Mauro Escrig Beltran.

Partido judicial de Castellón.

Almazora, don Vicente Arenós Ochando.—Benicasim, don Joaquín Tarrega Casañ.—Borriol, don Vicente Aragónés Soliva.—Cabanes, don Francisco Soldevila Tejedor.—Castellón de la Plana, don Jaime Nuñez Mateo.—Oropesa, don Francisco Llorens Vidal.—Puebla Tornesa, don Salvador Llobregat Martí.—Torreblanca, don Salomón Fante Vinuesa.—Villafamés, don Vicente Segarra Simón.—Villareal, don José Chillida Renau.

Partido judicial de Lucena.

Adzaneta, don Mannel Safont Miralles.—Alcora, don Joaquín Aparici Fabregat.—Argelita, don Mannel Soriano Ibañez.—Ayodar, don Juan Martín Monzonis.—Castillo de Villamalefa, don Ramón Ibañez.—Cortes de Arenoso, don Ramón Sanahuja Catalán.—Costur, don José Nebot Solsona.—Chodos, don Juan Navarro Monfort.—Espadilla, don Vicente Benloch Arbellia.—Fanzara, don José Tarazona Sorribes.—Figueras, don Joaquín Porcar Puerto.—Fuentes de Ayodar, don Francisco Cortes Bon.—Lucena, don Eugenio Gallen Miravet.—Indiente, Joaquín García Sanz.—Ribesalbes, don José Valensa Agustino.—Sueras, don Vicente Porcar Serrano.—Toga, don José Julián Morte.—Torrechiva, don José Guillaumon Lecha.—Useras, don Salvador Martí Fortuño.—Vallat, don José Espin Monferrer.—Villahermosa, don Mannel Jarque Tonda.—Vistabella, don Rafael Fabregat Salvador.—Zucaina, don Manuel Vivas Ortells.

Partido judicial de Morella.

Ares del Maestre, don Alejandro Troncho Sebastián.—Ballestar, don Francisco Ferrer Gil.—Bel, don Juan Fenolosa Benet.—Bojar, don Mariano Carceller Albasa.—Castell de Cabres, don Mariano Giner Arrufat.—Castellfort, don Miguel Sorribes Fuster.—Cintorres, don Manuel Gasulla Chivell.—Corachar, don Gregorio Verge Segura.—Forcall, don Ramón Molinos Palos.—Fredes, don Salvador Ferrer Bel.—Hesbés, don José Ferrer Figuerola.—Chiva, don Ramón Celma Montañés.—La Mata, don Cipriano Carbó Julve.—Morella, don Elix Climent Ferreres.—Olocan, don Marcos Escorihuela Alcon.—Ortells, don Vicente Molinos Gimeno.—Palanques, don Eduardo Ciprés Blasco.—Portell, don Fernando Camaños.—Puebla de Benifasar, don José Abella Prades.—

Todolella, don Manuel Eixarch Eixarch.—Vallibona, don Vicente Segura Segura.—Villafraanca del Cid, don Francisco Escuder Colom.—Villores, don Ramon Mampel Bernuz.—Zurita, don Pedro Soler Cardona.

Partido judicial de Nules.

Almenara, don Joaquín Beltran Fach.—Artana, don José Llidó Gual de Miguel.—Alfondegulla, don Tomás Ventura Vilalte.—Bechí, don Pascual Franch Bobaira.—Burriana, don Miguel Abad Agraít.—Eslida, don José Alvaro Manzana.—Chilches, don Francisco Melchor Esteve.—La Llosa, don Bautista Favell Villalta.—Moncofar, don Mannel Martí Martí.—Nules, don José Franch Bobaíta.—Onda, don Vicente Peris Vidal.—Tales, don José Ramos.—Vall de Uxó, don Bautista Montesinos Aragónés.—Villavieja, don José Vicente Romero.

Partido judicial de San Mateo.

Alcalá de Chisvert, don Hilario Bosch Folch.—Cervera del Maestre, don Manuel Sorli Ferreres.—Canet lo Roig, don Francisco Garcerán Ortí.—Chert, don Marcos Sanz Sanz.—La Jana, don Francisco Gendre Gargallo.—Salsadella, don Juan Bautista Montull Arví.—Santa Magdalena, don Siverio Lluch Marin.—San Mateo, don Agustín O'Callaghan Forcadell.—Traiguera, don Siverio Torres Rojo.

Partido judicial de Segorbe.

Ahin, don José Navarro Barres.—Alcudia de Veo, don José María Guillamón.—Algimia del Almonacid, don Domingo Perez Calvo.—Almedijar, don Mannel Chiva Lizaro.—Altura, don Teodoro Orts Rodriguez.—Aznebar, don Francisco Martínez Molina.—Castelnovo, don Joaquín Orenja Vives.—Gátova, don Guillermo Martínez Sierra.—Geldo, don Ramon Arnau Campos.—Chovar, don Benjamin Gomez Rochera.—Matet, don José Moliner Castillo de Ramon.—Navajas, don José Gil Cases.—Segorbe, don Julián Clavel Agut.—Soneja, don Cipriano Gil Juan.—Sot de Ferrer, don Juan Zagala Soriano.—Vall de Almonacid, don Andrés Perez Calvo.—Veo, don Pascual Barres Miravet.

Partido judicial de Vinaroz.

Benicarló, don Francisco Serra Saper.—Cálig, don Rafael Sorli Giró.—Peñíscola, don Andrés Bayarri Simó.—Rosell, don Bautista Pla Pla.—San Jorge, don Juan Bautista Esteller Esteller.—Vinaroz, don Enrique Forner Bonastre.

Partido judicial de Viver.

Arañuel, don Francisco Fornas Balleñas.—Begís, don Francisco Vicente Benedito.—Benafar, don Mariano Cortes Salvador.—Barracas, don Francisco Perez Rubio.—Canales, don Teodoro Alcáide Romero.—Cirát, don Miguel Montoliu Sanahuja.—Campos de Arenoso, don José Navarro Navarro.—Caudiel, don José Gil Serrano.—Fuente la Reina, don Gerónimo Moliner Viuriaga.—Jérica, don Eduardo Gil Ros.—Gaibiel, don Francisco Soler Perez.—Higueras, don Joaquín Barrachina Alegre.—Montanejos, don Gregorio Ventura Montoliu.—Montan, don Vicente Daniel Navarro.—Pina, don Joaquín Izquierdo Bertollo.—Puebla de Arenoso, don José Salvador Azeñicio.—Torralba, don Saturnino Gomez Ventura.—Teresa, don Vicente Llorens Franco.—Viver, don Luis Piquer Estiguiñ.—Villanueva de la Reina, don Manuel Pastor Salvador.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Si la educación de la niñez es la base de la prosperidad y cultura de los pueblos, cuando se refiere a esa preciosa multitud del linaje humano encargada de inspirar a sus hijos las primeras ideas, y preparar sus tiernos corazones para que reciban con fruto la cultura de la sociedad, es el hecho que mejor describe el sello de la moderna civilización.

Por eso nosotr...

Antes de llega...

No debemos...

A continuación...

Después hicie...

En labores no...

La poesía y l...

Se cantó una...

Las preciososi...

No debemos te...

El señor Casto...

Los Pacanos,

ordinaria, dedica...

proponen un jefe...

progresista dem...

Se propondrá...

LA DEFENSA

Por eso nosotros no vacilamos en graduar de grande y aún de sublime el certamen público verificado el sábado en el colegio de la Enseñanza, tan acertadamente dirigido por doña Vicenta Armentogot y Vila.

Antes de llegar el tribunal examinador, compuesto de los señores: alcalde, Arcipreste, don Francisco Carbó, individuo de la junta local de instrucción pública y secretario del excelentísimo ayuntamiento llenaban los espaciosos salones, distinguida y numerosa concurrencia, y dábale el brillo y realce que merecen estas solemnidades, la hermosura y elegancia de nuestras bellas, que en apretado ramillete comunicaban los perfumes de sus peregrinas gracias.

No debemos dispensarnos de hacer una ligerísima reseña de los diversos ejercicios que se ejecutaron, porque ellos dan una prueba evidente de que no son infructuosos los afanes de la señora directora, dirigidos a instruir a niñas de tan buenas disposiciones y aplicación.

Principió el certamen recitando las niñas de más tierna edad, en lengua inteligible fábulas y descripciones de historia natural.

A continuación, otras niñas leyeron con corrección y sentido en los libros Ciencia de la mujer, Cuentos morales y manuscrito.

Después hicieron ostentación de sus conocimientos en religión y moral, urbanidad, gramática castellana y aritmética, las distintas clases en que está dividido el colegio. Y finalmente se exhibieron entre los concurrentes gran número de libranas, y enadros muy bien escritos.

En labores no se pueden pedir mayores adelantos, porque en verdad figuraban allí todas las labores que debe saber el bello sexo desde la más tosca y sencilla a la más primorosa y delicada.

La poesía y la música destinadas a todo lo grande y hermoso tuvieron un lugar preferente en esta función.

Se cantó una preciosa salve por todas las niñas, acompañadas magistralmente al piano por la bella señorita Vicentica Pachés.

Las preciosísimas niñas Pilar Tarrega, Consuelito Rodríguez y Elisita Sánchez, dijeron poesías alusivas al acto con admirable naturalidad y con acento encantador, haciéndose acreedoras por ello a los aplausos del público.

No debemos terminar esta breve reseña sin tributar justos pero merecidos elogios a doña Vicenta Armentogot y Vila, por el brillante estado de sus discípulas, y principalmente, porque sabe inculcar en las mismas los más bellos principios de urbanidad, y la moral más inocente y pura, sin caer nunca en la hipocresía y megigatería que tanto daño hacen en la educación de la niñez.

El señor Castelar, que salió esta mañana temprano a recorrer las calles, fué saludado con entusiastas aclamaciones en la de Serrano y en otras del distrito de Buenavista, teniendo que volver a su domicilio para no contribuir a que la manifestación tomara mayores proporciones.

Los Pacanos, Borres y demás gente ordinaria, dedicada a curar con salta-ciones y alguna que otra asquerosa pócima de su terapéutica milagrosa, las dolencias de la humanidad ignorante que aún cree en brujas y otras supercherías por el estilo, están estos días muy atareados curando las diarreas de que se sienten acometidos sus clientes, diarreas que son producidas por alguno de esos atracones tan bárbaros como frecuentes en esa clase de individuos.

Sería muy conveniente que la autoridad vigilase de cerca a esos explotadores de la ignorancia del pueblo, y acaso evitara que el atrevimiento de los tales médicos ocasionase algunas víctimas.

Quisiéramos saber qué es lo que se proponen un jefe costero, un periodista republicano y un caracterizado y prudente progresista democrático, al proponer la calumniosa especie de que el nombramiento de alcalde de nuestro municipio recaerá en un concejal amigo nuestro.

¿Se propondrán acaso dividirnos?

Bien puede ser; pero si eso intentan les advertimos que son ellos muy poca cosa para conseguirlo.

¿Lo harán con el único objeto de calumniar a nuestro amigo?

También eso es probable, en cuyo caso hemos de advertirles, que los que tal cosa intentan son entre nosotros considerados como unos malos bichos que no necesitan apelar a semejantes armas para dar la medida de sus bajos sentimientos.

Acaso a alguien parezca duro este lenguaje, pero con ciertos tipos no es posible emplear otro.

Ha sido nombrado juez municipal de Cabanes, el consecuente liberal don José Belles Moliner, teniente de voluntarios que fué en la última guerra contra los carlistas; cuyo nombramiento se ha recibido con grande entusiasmo por todas las fracciones liberales de dicho pueblo convencidos de que se administrará recta justicia, como tiene probado en los años que desempeñó el cargo de alcalde del mismo pueblo y posteriormente el de Secretario.

Dice *La Correspondencia de Valencia*:

«Ha dicho un periódico que en la calle de Boix se ha curado un colérico, desesperado por el facultativo que le asistía, bebiendo vino en abundancia, y recomendando a sus lectores tan selecto específico. El médico que ha asistido al referido paciente lo es el ilustrado y esperto doctor don Vicente Mendiola, de la Junta de Sanidad, y este fué el que prescribió al enfermo vino generoso a cucharadas para favorecer la reacción, que no tardó en aparecer con la observancia estricta de los preceptos del médico. Ni el estado del enfermo era desesperado, ni hubo borrachera ni abuso de ningún género.»

En el correo del día 19 llegó a Valencia el profesor Van Ermengen, delegado del gobierno de Bélgica, para el estudio de la profilaxis Ferrán.

También llegó en el mismo tren Paul Gibier, delegado del gobierno de Francia con igual fin.

Tenemos noticias de que por personas competentes que se honran con la amistad del doctor Koch, se está trabajando a fin de que este visite Valencia y que el ilustre descubridor del microbio virgula ha prometido venir en breve.

Dicen de Valencia que uno de los más afamados médicos extranjeros que se hallan accidentalmente en aque-la capital, opina que debe desecharse en absoluto como desinfectante, tratándose del cólera, el hipoclorito de cal y aun el cloro puro, y aconseja que el agua de lavarse se sature con ácido acético, y si la epidemia arreciara, lo cual cree que no es probable, fuminquen los vecinos sus respectivas habitaciones todos los días con gas hiponítrico.

Faltan 147 obreros de los que trabajaban en las minas de carbón de Clifton (Londres) han sido sacados 23 cadáveres. Se teme que hayan perecido todos.

En San Fernando (Cádiz) ha sido preso un chorricero, que adquirió un asno en dos pesetas y lo vendió al público convertido en embutidos.

No hace muchos días que en las cercanías de Strasburgo oyóse una detonación semejante a varias descargas de Artillería, y fué una explosión subterránea que hizo saltar a larga distancia treinta metros de la superficie de un terreno de viñas, dejando en este vacío gran cantidad de agua mal oliente, y que hirvió por espacio de algún tiempo.

Introduciendo grandes varas, se quiso averiguar la profundidad de este charco, y fué imposible encontrar el fondo.

Este raro fenómeno trae atemorizados a todos los vecinos de los pueblos cercanos al lugar de la explosión.

CORREO DE MADRID

Telégramas de *El Globo*:
«Paris 19 (tarde).—El doctor Pablo Gibiat salió para España con objeto de estudiar los trabajos del doctor Ferrán.

La misión pedida por los señores Bonley y Fremy, director del museo, es distinta de la que llevan los doctores Bronnardel, Roux y Albarrán, y que se ha decidido a petición del Consejo superior de higiene pública de Francia.

Los doctores Bronnardel, Roux y Albarrán, no tardarán en llegar a Madrid para estudiar los trabajos del doctor Ferrán y dar su dictamen.»

Alcira 19 Junio (12 mañana).

Don José Estruch a don José de Letamendi.

«Las autoridades, cura, subdelegado de medicina y los vecinos que suscriben aseguran bajo su palabra honrada, que cuantas inoculaciones ha practicado el doctor Ferrán en los residentes en esta localidad, han sido gratuitas y sin recompensa alguna. Además afirman que los señores Ferrán, Pauli y Gimeno han ofrecido las dietas que les ha asignado el gobierno durante el tiempo que ha empleado la comisión en sus trabajos, para los pobres de Alcira o para cualquier otra obra benéfica.

«Puede usted insertar este telégrama en cuantos periódicos crea oportuno. El alcalde, Francisco Just.—El cura, León Gadea.—El subdelegado de medicina, José Estruch.—Gregorio Presencia.—Mannel Aparicio.—Jacinto Goig.—Pedro Pla.—Francisco Mingual.—Braulio Calot.—Camilo Díaz.—Ascensio Montalvan.—José Martínez.—Solanch.—José Renart.»

Desviación del Júcar.—Al telégrama de gracias remitido por el alcalde de Alcira en nombre de la población al señor marqués de Campo, ha contestado éste con el siguiente:
Señor alcalde de

Alcira.

Recibido telégrama de ayer. Un millón de gracias. Deseo lleguemos a la realización. Será la desviación del Júcar una de las cosas más grandes que puede hacer Alcira a quien ofrezco mis simpatías y cuanto gustan.

Marqués de Campo.

—De *El Globo*:
«Pero qué dejados de la mano de Dios están esos desdichados periódicos ministeriales!

El Estanarte al oír que se habla de crisis sale por este registro:

«El rey irá a Mércia; ¿y qué?

«¿Cree la estupidez oposicionista que ese viaje produciría una crisis?

«¿Estúpida consecuencia!

«¿Los ministros de Italia acaso presentaron sus dimisiones porque el rey Humberto decidiera el viaje contra el parecer de su Consejo de ministros?

El Gabinete que preside el señor Cánovas del Castillo tiene más arraigo del que imaginan los que se proponen llevar al país de nuevo por la senda del desbarajuste político que conduce a horribles y destructoras revoluciones.»

Todo se pega menos lo bonito.

El Estanarte ha debido asistir estos días a los motines de las plazuelas de San Ildefonso, de la Celada y demás.

Y—lo que era de prever—se ha contagiado.

—Se dijo anoche que el señor Ruiz Zorrilla ha salido de Londres en dirección ignorada; y aunque la noticia no estuviere comprobada, ya los ministeriales la comentaban con visible sobresalto, por relacionarla con otras de las que no queremos hacernos eco.

Vamos; lo de siempre, que el gobierno se vé apurado.

—Público y notorio es que aterrado el señor Cos-Gayón por la baja constante de todas las rentas que ha de dar por resultado inevitable el aumento del déficit, ya confesado, y la necesidad de acudir al crédito, sino se opta por el socorrido sistema de aumentar la Duda flotante, agobia a los delegados económicos con órdenes y telegramas para que no perdonen medio de aumentar la recaudación y el cobro de impuestos.

Lo cual, en la situación porque atraviesa el país, con epidemia en unas provincias, anticipo de su existencia en otras, y cordones y trabas al tráfico en

muchas, no es muy humano, no; siendo en cambio poco previsora que en poblaciones de importancia, como sucedía pocos días hace en una de la provincia de Córdoba, no hubiera sellos de franqueo, viéndose obligado el alcalde a dar salida a los pliegos sin el franqueo correspondiente.

«Es así como se propone el señor Cos-Gayón acrecentar las rentas?

—*El Imparcial* dice que el gobierno se está consumiendo por momentos; y *El Liberal* publica estas noticias:

«El gobierno está muerto; lo reconocen sus mismos individuos, y es inútil que el señor Cánovas se esfuerce en conjurar la crisis: hay algo superior a su voluntad y es el anatema de la opinión pública.

Además, este gabinete tiene que someterse a una ley de compensación inflexible: entró por sorpresa y ha de caer pronto y con estruendo.

Las gentes que pasan por bien informadas, aseguraban que en elevadas regiones habíase acogido con desagrado la real orden declarando en Madrid la presencia del cólera.»

Dícase, en efecto, que es verdad esto; y se añade que la declaración del cólera en Madrid se hizo por un volante del señor Cánovas al señor Romero Robledo; cogiendo de sorpresa, por la mañana, la tal declaración a los demás ministros, que no sabían a qué atribuirlo, y que calificaban el caso de locura.

—Todos los periódicos, hasta *La Correspondencia*, han dado importancia e intención al discurso que ayer hizo en el Senado el señor Silvela sobre el cólera; en la forma y en el fondo, totalmente opuesto a lo que viene diciendo y haciendo su compañero de gobierno el señor Romero Robledo.

Es de advertir que los mismos periódico ministeriales reconocen esta divergencia, porque hoy cuidan deliberadamente de no hablar una palabra de la sesión de ayer del Senado.

—Se ha comunicado anoche a los gobernadores de provincia que no sometan a más procedimiento sanitario que a la visita de inspección médica a las personas que no tengan síntomas de enfermedad y procedan de puntos epidemiados.

—El doctor Ferrán y los ministeriales.—Personas enteradas de los fundamentos científicos de las vacunaciones anticólicas, condenaban el comunicado del señor Bræhem, publicado en *La Epoca*, como un tejido de falsedades, en que el firmante manifiesta desconocer la verdad de los fundamentos que tiene la doctrina de Ferrán.

Así lo dice justamente *El Liberal*; y también sobre el mismo tema dice oportunamente *El Imparcial*.

«Cuando un francés descubre una cosa, los franceses se pegan con los que dudan del invento.

«Cuando un español descubre una cosa, es apaleado el descubridor.

Por eso decía con admirable elocuencia un académico ultramontano, que es una desdicha inmensa llevar en esta tierra un nombre ilustre, porque parece que es el pararrayos de las iras y los odios.

Contra esta triste pasión, no hay vacuna posible.»

De todos modos, lo inexplicable es que los periódicos ministeriales, con *La Correspondencia* a la cabeza, se obstinen en desconsiderar al doctor Ferrán.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA DEFENSA.

Madrid 23, 9-30 m.

Cométanse mucho en los círculos políticos las declaraciones hechas ayer en el Congreso por el señor Becerra Armesto respecto a que la democracia cambiará de camino si se demuestra su incompatibilidad con la monarquía.

El Imparcial asegura hoy la modificación del Gabinete para el regreso de Cánovas de Mércia y Valencia.

Imprenta de La Asociación Tipográfica.

